



PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO Nº 1081 CHILLAN VIEJO, 28 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL para que se le conceda Permiso Administrativo por 4.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOCE 4.5 días de Permiso Administrativo a **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por los días 17/02/2014, 20/02/2014, 21/02/2014, 24/02/2014; y jornada A.M. del día 25/02/2014, quedándole un saldo disponible de **1.5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DAD DE C

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL